

AYUNTAMIENTO DE PLASENCIA

EDICTO de 19 de octubre de 2006 sobre Programa de Ejecución de la Unidad de Ejecución UE 4 BIS 03 IND A2 del Plan General de Ordenación Urbana.

Por parte de la Agrupación de Interés Urbanístico AIU UE 4 BIS 3 se promueve Programa de Ejecución para la ejecución de la Unidad de Ejecución UE 4 BIS 03 IND A2 P.G.O.U. mediante gestión Indirecta, por el sistema de Compensación. Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 134 de la LSOTEX, a fin de que durante el plazo de veinte días puedan presentarse alegaciones. El programa incluye una propuesta de redelimitación de la Unidad de Ejecución, un estudio de detalle que ajusta su ordenación y el proyecto de urbanización. Los tres instrumentos citados han sido objeto de aprobación inicial, la redelimitación de la Unidad de Ejecución mediante resolución de la Alcaldía de 14 de junio de 2006, y el estudio de detalle y el proyecto de urbanización mediante resolución de la Alcaldía de 15 de junio de 2006, lo cual se hace igualmente público para que, durante el mismo plazo, puedan formularse alegaciones en relación con sus expedientes, que se tramitan dentro del Programa de Ejecución.

Plasencia, a 19 de octubre de 2006. La Alcaldesa, ELIA MARÍA BLANCO BARBERO.

EDICTO de 2 de noviembre de 2006 sobre reparcelación en terrenos procedentes de la Dehesa “Los Monjes”.

A instancia de Albañilería y Técnicas en Revestimientos, S.L. (Albatros, S.L.) se sigue expediente para la reparcelación correspondiente al Proyecto de Interés Regional aprobado definitivamente por el Decreto 60/2006 del Presidente de la Junta de Extremadura de 4 de abril de 2006 en terrenos procedentes de la dehesa “Los Monjes”.

Lo que se hace público para que, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.3.c) de la Ley 15/2001 y en el artículo 108 del Reglamento de Gestión Urbanística, durante un plazo de un mes puedan formularse alegaciones.

Plasencia, a 2 de noviembre de 2006. La Alcaldesa.

AYUNTAMIENTO DE TORREMENGA

EDICTO de 16 de octubre de 2006 sobre solicitud para concurrir a la adjudicación de la condición de agente urbanizador de la Unidad de Actuación UE-2B de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

Por D. Sixto Herrero Cepeda, se ha presentado solicitud para concurrir a la adjudicación de la condición de agente urbanizador de la Unidad de Actuación UE-2B, de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Torremenga de la Vera.

Durante el plazo de veinte días, a contar desde la última publicación de este anuncio, se pueden formular alegaciones y presentar propuestas de convenio y proposiciones jurídico-económicas en competencia, a cualquiera de las alternativas técnicas, que deberá acompañarse de acreditación de la constitución de la garantía provisional.

Lo que se hace público en cumplimiento en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 134.A de la ley 15/2001, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Torremenga de la Vera, a 16 de octubre de 2006. El Alcalde, PABLO ELENA NÚÑEZ.

PARTICULARES

ANUNCIO de 2 de octubre de 2006 sobre extravío del título de Graduado Escolar de D.ª Antonia M.ª Fernández Trenado.

Se hace público el extravío del título de Graduado Escolar de D.ª Antonia M.ª Fernández Trenado.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Dirección Provincial de Educación de Badajoz en el plazo de treinta (30) días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor y se seguirán los trámites para la expedición de duplicado.

Campanario, a 2 de octubre de 2006. La Interesada, ANTONIA M.ª FERNÁNDEZ TRENADO.